





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 66 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	31 de octubre de 2024 Acta de sesión: No. 44/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 Facultad de Economía
 Acta General del H. Consejo Técnico
 03 de septiembre de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra y C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la Convocatoria de fecha 2 de septiembre del 2024.

Orden Del Día

1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

Asuntos Académicos

3. Designación de Plazas Interinas.

- 3.1 Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Geografía, publicado el 30 de agosto de 2024.

Asuntos Escolares.

4. Baja de Experiencia Educativa.

- 4.1 Solicitud de [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía.
- 4.2 Solicitud de [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía.

5. Alta de Experiencia Educativa.

- 5.1 Solicitud de [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía.

6. Justificación de Inasistencias.

- 6.1 Solicitud de Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, quien solicita se le justifiquen las faltas a docentes y alumnos de los PE de Economía y Geografía por asistir a los Eventos realizados del Festival de la Lectura.

7. Solicitud de la Mtra. Rosy Wendoli Carrillo Ovando, académica del PE de Economía.

8. Asuntos Generales. -----

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico **acuerdan** lo siguiente:

1. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de ocho integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar.
2. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.
3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Geografía:

Aviso De Experiencias Educativas Vacantes Temporales De Fecha 30 De Agosto De 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70 y 73	Geografía De La Percepción	97351/1	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de las Ciencias Sociales; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	María Ramírez Salazar Elba Lupita Alvarado Michi	Licenciatura en Geografía. Ingeniería Ambiental con Maestría en Ingeniería

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque ambos académicos no cumplen con el perfil convocado designan a la **Lic. María Ramírez Salazar** por la razón de que, cuenta con la Licenciatura en Geografía en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido de manera continua la EE en periodos escolares anteriores obteniendo resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. **Acuerdo: Por unanimidad.**-----

Asuntos Escolares.-----

4. Baja de Experiencia Educativa.-----

4.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud de la [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 30 de agosto 2024, solicita dar de Baja la Extemporánea la Experiencia Educativa Aplicación Avanzada de Sistemas de Información Geográfica con NRC 32402, inscrita en el periodo escolar vigente agosto 2024-enero 2025. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud del

estudiante [REDACTED] **determinan no aprobar** la solicitud presentada, debido a que los motivos que expone no se consideran de causa de fuera mayor.

4.2 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud de la [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 30 de agosto 2024, solicita dar de Baja la Extemporánea las Experiencias Educativas de Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Espacial con NRC 92402 y Geografía Económica con NRC 92399, inscritas en el periodo escolar vigente agosto 2024-enero 2025. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud de la estudiante [REDACTED] determinan no aprobar la solicitud presentada, debido a que los motivos que expone no se consideran de causa de fuera mayor.-----

5. Alta de Experiencia Educativa.-----

5.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 29 de agosto 2024, solicita dar de alta Extemporánea la Experiencia Educativa (EE) de Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Espacial con NRC 92402, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024-enero 2025. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud del estudiante [REDACTED] determinan aprobar la solicitud dar de alta la EE de Sistemas de Información Geográfica para el Análisis Espacial con NRC 92402.

6. Justificación de Inasistencias.-----

6.1 Solicitud de **Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva**, quien presenta los registros de asistencia de académicos y estudiantes de los PE de Economía y Geografía, que asistieron a los talleres del Festival de la Lectura, para que se les autorice la justifiquen las faltas, actividades programadas durante los días martes 27 y jueves 29 agosto de 2024, a las 12:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico aprueban la justificación de inasistencias a los académicos y estudiantes que participaron en esta actividad.

7. Comisión Académica Internacional.-----

7.1 A través del escrito de fecha 02 de septiembre de 2024, la **Mtra. Rosy Wendoli Carrillo Ovando** solicita al Pleno la autorización para realizar una Comisión Académica Internacional del 07 al 17 de octubre de 2024, para asistir a la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, España, en el Departamento de Economía Aplicada, con el objetivo de desarrollar y fortalecer la línea de investigación “Desarrollo y Capital Social”, trabajo de investigación bajo la supervisión del Dr. Antonio Sánchez Andrés, profesor responsable, realizando las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo de la investigación doctoral titulada “APROXIMACIÓN EMPÍRICA A LA RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE COMPLEJIDAD ECONÓMICA Y LA DESIGUALDAD DE INGRESOS: EVIDENCIA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO” y la elaboración de un producto científico derivado de la investigación. En consecuencia, el H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud de la Mtra. Rosy Wendoli Carrillo Ovando para realizar una Comisión Académica Internacional a la Universidad de Valencia, España, determina que se le solicite a la académica la integración de los beneficios que se obtendrán para el programa educativo de Economía, en atención a la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) y al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) de la Facultad de Economía. **La presente solicitud queda condicionada a la aprobación del H. Consejo Técnico en su próxima reunión, en que se evaluará y determinará la viabilidad de su estancia de investigación.**-----

8. No existen asuntos generales que tratar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron.

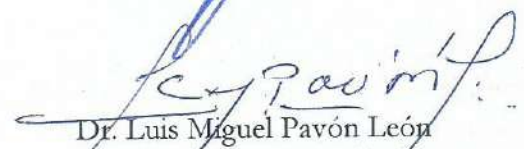


Dr. Ferrnán Leías Cabo Leyva
Director

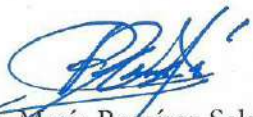
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de
Geografía



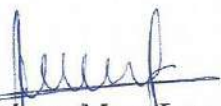
Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico



Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica



Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica



Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra



C. Estefanía Rojas Bautista
Consejera Alumna

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en la Sala de Maestros [Nueva] de la Facultad de Economía, el día 03 de septiembre de 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."